



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2005

RES. H. N° 1473-05

EXPTE.N° 20.032/05.-

VISTO:

La Res. n° 276-SRT-05, por la cual se considera aceptada la renuncia de la Prof. Alejandra Silvia Murillo, DNI.N° 21.150.429, del Trayecto de Articulación en Ciencias de la Educación, a partir del 1 de octubre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente realizaba tareas administrativas y académicas en el Trayecto de Articulación de Ciencias de la Educación;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. n° 276-SRT-05, por la cual se considera aceptada la renuncia de la Prof. Alejandra Silvia Murillo, DNI.N° 21.150.429, del Trayecto de Articulación en Ciencias de la Educación, a partir del 1 de octubre de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional y Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

542-05

Prof. MARIANA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.